

Bogotá D.C., julio 26 de 2021

Señor(a)

Yenny Eliana Uribe Fuentes

Cll 22a # 83-10

Bogota - D.C.

472 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Afirmado, Fallado, Fuerza Mayor.

Nombre del distribuidor: HERRERA GOMEZ

Fecha 1: 08 JUL 2021, Fecha 2: 04 JUL 2021

C.C.: 1074556649

Observaciones: No MATO, CA PAITA, No CASLI

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121205892

Respetado señor (a) **YENNY ELIANA**, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, una vez verificado en el sistema **ETB SICON PLUS** de esta Entidad, en el módulo de cartera, se evidencio que los comparendos relacionados en su escrito, registran en los estados de cuenta de los señores **RAFAEL ALFONSO LEON LOPEZ** y **ALEXANDER VARGAS CAMPOS**, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

con_numero	... DOCUM...	per_noml	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVER
13003170	1	19177653	FILIBERTO MONROY	06/20/2007	VDR580	CANCELADO	0			64
13036913	1	19177653	FILIBERTO MONROY	07/07/2007	VDR580	CANCELADO	0			29
13215623	1	19177653	FILIBERTO MONROY	12/10/2007	VDR580	CANCELADO	0			29
142e6528	1	80371334	NELSON SANCHEZ	04/06/2009	VDR580	CANCELADO	0	CR 69B 2A 46		35
14581457	1	80371334	NELSON SANCHEZ	11/08/2009	VDR580	CANCELADO	0	CL 22A 83 10	4100416	35
14662526	1	80371334	NELSON SANCHEZ	12/18/2009	VDR580	CANCELADO	0	CR 69B 2A 46		52
14877653	1	80371334	NELSON SANCHEZ	03/08/2010	VDR580	CANCELADO	0			36
15356629	1	19370719	RAFAEL LEON	09/29/2010	VDR580	PRESCRIPCION	0			73
11001000000002033592	1	52109890	YENNY URIBE	02/06/2012	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22A # 83-10	4100509	C02
11001000000001877048	1	19370719	RAFAEL LEON	05/24/2012	VDR580	CANCELADO	0	CRA 69F 2 57	3206130951	B15
11001000000004508768	1	19370719	RAFAEL LEON	07/13/2012	VDR580	CANCELADO	0	CL 22 83 10	4100416	C18
01000000010254814	1	19370719	RAFAEL LEON	07/04/2015	VDR580	VIGENTE	322200	CL 22 CR 83 10	4100416	C11
01000000010276520	1	19370719	RAFAEL LEON	02/22/2016	VDR580	VIGENTE	183900	CR 8 H 52 12		B15
01000000010471506	1	19370719	RAFAEL LEON	03/07/2016	VDR580	VIGENTE	344700	CRA 69 NO 1 63		C31
01000000013256223	1	52109890	YENNY URIBE	11/17/2016	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22 A H 83-10 BTA	3056421 -	C14
01000000016153087	1	52109890	YENNY URIBE	11/27/2017	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22 A N 83-10 BTA	3056421 -	C14
01000000016242396	1	80170397	MARCO JIMENEZ	02/16/2018	VDR580	CANCELADO	0	CALLE 65 NRO 105 G 18		C18
01000000019106435	1	80365023	JOSE MARTINEZ	03/02/2018	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22 A H 83-10 BTA	3056421 -	C14
01000000027920413	1	79727868	ALEXANDER VARGAS	01/18/2021	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22A # 83-10	4100416 -	C14
01000000030335032	1	79727868	ALEXANDER VARGAS	03/08/2021	VDR580	CANCELADO	0			C14
01000000030338775	1	79727868	ALEXANDER VARGAS	03/17/2021	VDR580	VIGENTE	447700	c11 8540-47	3208303159	C11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Radicación: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

Remitente

Nombre Razón Social: YENNY ELIANA URIBE FUENTES
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA3261654850

Destinatario

Nombre Razón Social: YENNY ELIANA URIBE FUENTES
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 26/07/2021 23:49:54



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215838871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

De igual manera, frente a los comparendos No. **11001000000010294814** del **04 de julio del 2015**, **11001000000010276520** del **22 de febrero del 2016**, **11001000000030338775** del **17 de marzo del 2021**, se declaró **SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE** del pago de la multa al propietario del vehículo, por las infracciones **C-11** "No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este Código o en la reglamentación correspondiente." y **B-15** "Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado."

Así las cosas, tratándose de vehículos de servicio público, el artículo 18 de La Ley 1383 de 2010 señala, la Ley 769 de 2002 tendrá el siguiente artículo nuevo:

Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas.

Finalmente, me permito informarle que a partir de la entrada en vigencia de la **Ley 769 de 2002**, los comparendos no son cargados a la placa del vehículo, sino a la cédula del infractor, ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas **la placa es tan sólo un referente.**

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-07-2021 06:39 PM

Elaboró: Johanna Marcela Wílches-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., julio 26 de 2021

Señor(a)

Yenny Eliana Uribe Fuentes
Cll 22a # 83-10

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121205892

Respetado señor (a) **YENNY ELIANA**, reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, una vez verificado en el sistema **ETB SICON PLUS** de esta Entidad, en el módulo de cartera, se evidencio que los comparendos relacionados en su escrito, registran en los estados de cuenta de los señores **RAFAEL ALFONSO LEON LOPEZ** y **ALEXANDER VARGAS CAMPOS**, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

com_numero	...	DOCUM...	per_noml	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRAVEN
13003170	1	19177653	FILIBERTO	MONROY	06/20/2007	VDR580	CANCELADO	0			64
13036913	1	19177653	FILIBERTO	MONROY	07/07/2007	VDR580	CANCELADO	0			29
13215623	1	19177653	FILIBERTO	MONROY	12/10/2007	VDR580	CANCELADO	0			29
14286528	1	90371334	NELSON	SANCHEZ	04/06/2009	VDR590	CANCELADO	0	CR 69B 2A 46		35
14581457	1	80371334	NELSON	SANCHEZ	11/08/2009	VDR590	CANCELADO	0	CL 22A 83 10	4100416	35
14662526	1	80371334	NELSON	SANCHEZ	12/18/2009	VDR580	CANCELADO	0	CR 69B 2A 46		52
14877653	1	80371334	NELSON	SANCHEZ	03/08/2010	VDR590	CANCELADO	0			36
15356629	1	19370719	RAFAEL	LEON	09/29/2010	VDR580	PRESCRIPCION	0			73
11001000000002033592	1	52109890	YENNY	URIBE	02/06/2012	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22A # 83-10	4100509	C02
11001000000001877068	1	19370719	RAFAEL	LEON	05/24/2012	VDR580	CANCELADO	0	CRA 69F 2 57	3206130991	B15
11001000000004604268	1	19370719	RAFAEL	LEON	02/13/2013	VDR580	CANCELADO	0	CL 22A 83 10	4100416	C18
110010000000010294814	1	19370719	RAFAEL	LEON	07/04/2015	VDR580	VIGENTE	322200	CL 22 CR 83 10	4100416	C11
110010000000010276520	1	19370719	RAFAEL	LEON	02/22/2016	VDR580	VIGENTE	193900	CR 8 N 92 12		B15
110010000000010471506	1	19370719	RAFAEL	LEON	03/07/2016	VDR580	VIGENTE	344700	CRA 69 HO 1 63		C31
110010000000013294223	1	52109890	YENNY	URIBE	11/17/2016	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22 A N 83-10 BIA	3056421 -	C14
110010000000016153087	1	52109890	YENNY	URIBE	11/27/2017	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22 A N 83-10 BIA	3056421 -	C14
110010000000016242396	1	80170397	MARCO	JIMENEZ	02/16/2018	VDR580	CANCELADO	0	CALLE 65 NRO 105 G 18		C18
110010000000019106435	1	80389023	JOSE	MARTINEZ	03/02/2018	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22 A N 83-10 BIA	3056421 -	C14
110010000000027820413	1	79727868	ALEXANDER	VARGAS	01/18/2021	VDR580	CANCELADO	0	CLL 22A # 83-10	4100416 -	C14
110010000000030328032	1	79727868	ALEXANDER	VARGAS	03/08/2021	VDR580	CANCELADO	0			C14
110010000000030338775	1	79727868	ALEXANDER	VARGAS	03/17/2021	VDR580	VIGENTE	447700	c11 88G-47	3208303199	C11

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215838871

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

De igual manera, frente a los comparendos No. **11001000000010294814** del **04 de julio del 2015**, **11001000000010276520** del **22 de febrero del 2016**, **11001000000030338775** del **17 de marzo del 2021**, se declaró **SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE** del pago de la multa al propietario del vehículo, por las infracciones **C-11** "No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este Código o en la reglamentación correspondiente." y **B-15** "Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado."

Así las cosas, tratándose de vehículos de servicio público, el artículo 18 de La Ley 1383 de 2010 señala, la Ley 769 de 2002 tendrá el siguiente artículo nuevo:

Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas.

Finalmente, me permito informarle que a partir de la entrada en vigencia de la **Ley 769 de 2002**, los comparendos no son cargados a la placa del vehículo, sino a la cédula del infractor, ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas **la placa es tan sólo un referente.**

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-07-2021 06:39 PM

Elaboró: Johanna Marcela Wilches-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4634

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215838871 YENNY ELIANA URIBE FUENTES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JULIO 26 DE 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121205892**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **Mauricio Tarazona García**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 3400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

